

anterioridad para fundamentar la ética y el Derecho natural por apoyarse en antropologías defectuosas. Creo que la segunda parte del libro resulta de gran finura de análisis, de serenidad de observación y de mucha penetración crítica: de creatividad o aportación personal previa para el despegue valioso con el que nos regala al final en las conclusiones condensadas con libertad y humildad que avalan al intelectual auténtico.

No estamos ante una monografía jurídica y sin embargo a lo largo de su quehacer nos encontramos reflexiones y razonamientos pertenecientes a diversas disciplinas jurídicas. Presupone, por tanto, conocimientos jurídicos muy amplios y una notable capacidad de síntesis a la par que saberes teológicos bien asimilados y una fuerza de penetración dinámica para lograr descubrir las incidencias en un mundo secular tan distinto de los presupuestos culturales de la ya vieja y alejada cristiandad. El autor ha querido —según su personal confesión— ampliar las líneas maestras de la Constitución *Gaudium et Spes* en el sector específico de las relaciones entre teología moral y ética humana, pág. 309).

II. *Estudio fronterizo*. Otra matización que se está generalizando también hoy en el modo de acercarse intelectualmente a la realidad objeto de estudio es la preocupación subjetiva —de los estudiosos— que llamamos “fronteriza”. Se ha puesto de moda, no en sentido peyorativo de la palabra, sino en lo que comporta de frecuente por necesaria y obligatoria. Debido a las trasformaciones operadas en otros campos aparentemente del todo ajenos a aquellos en los que nos vamos a mover en nuestras reflexiones e investigaciones pero en realidad imbricados entre sí, ya resultan inadecuadas, insuficientes y hasta erróneas en parte las respuestas dadas y tenidas como válidas, intocables e insustituibles. Esta inquietud, este espíritu de búsqueda, esta toma de posición crítica, revisora, correctora o aclaratoria ha movido al autor a elegir este enfoque fronterizo nada cómodo pero necesario.

La frontera es muy compleja, muy distinta y giratoria. Unas veces se coloca entre el pensamiento teológico y el filosófico; otras entre las diversas reflexiones teológico-cristianas contrastándolas entre sí con espíritu abierto, objetivo, amistoso, sin prejuicios crónicos ni animosidades incompatibles con las exigencias del ecumenismo vigente. Por ello en la primera parte intenta dar a conocer e interpretar la doctrina de cuatro pensadores de la Iglesia Reformada: Karl Barth, Emil Brunner, Jacques Ellul y Erik Wolf. Otras veces la frontera está situada entre ciencias más afines aun cuando distintas y diferenciadas como son un bloque de Ciencias humanas entre las que destaca la nueva antropología.

III. *Tratamiento nuevo a temas viejos*. La verdadera naturaleza o fisonomía del Derecho natural y su función y fundamento junto con la existencia de una ética humana con verdadera autonomía, sin recortes ni mutilaciones son temas muy viejos y muy sugestivos que han atraído la atención de una verdadera pila de pensadores. Pero el autor ha tomado una posición nueva, nada común hasta el presente, y desde ella ha intentado abrir un diálogo entre ambas teologías, la reformada calvinista contemporánea y la católica para tantear los resultados y buscar un campo común y convergente, satisfactorio ante los hombres inquietos de nuestra época. No es tema nuevo, repetimos, sino viejo y antañón tratar de aislar una moral cristiana basada en la Revelación, de una ética fundamentada en la razón y el conocimiento del hombre individual y socialmente considerado, más el método escogido por el autor le ha permitido ofrecernos muy importantes sugerencias y aportaciones a las dificultades actuales del nuevo momento cultural común a católicos y protestantes.